



LOS
AQUIJES

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los Aquijes, 03 de mayo del 2024

OFICIO N°046-2024-GM/MDLA

Señores:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada 425, Magdalena del Mar 15076

Presente.-

Asunto : REMITO ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2023

Referencia : INFORME N°00158-2024-GSMGA/MDLA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, mediante el documento de la referencia la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental en concordancia con el artículo 43° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, indica que las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, esto con la única finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA

Asimismo, informarle que se tiene la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°113-2019-ALC/MDLA que aprueba el "Reglamento para la Atención de denuncias ambientales" de la municipalidad distrital de los Aquijes ante la entidad de Fiscalización ambiental-EFA, con el objetivo de regular la presentación de denuncias ambientales.

En tal sentido se informa que durante el año 2023 se ha registrado y atendido cuatro (04) denuncias ambientales ante la EFA las cuales se detallan en el anexo: Registro de denuncias ambientales - 2023.

Agradeciendo por anticipado la atención al presente me despido de Usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS AQUIJES

ING. GERMÁN J. DE LA TORRE SOTO
GERENTE MUNICIPAL

Adjunto:

- Documento de referencia (04 folios)





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

INFORME N° 00158 -2024-GSMGA/MDLA

CARGO

A : ING. DENIT J. DE LA TORRE SOTO
Gerente Municipal de la MDLA

DE : ING. JORGE LUIS DE LA CRUZ MARTINEZ
Gerente de Servicios Municipales y Gestion Ambiental de la MDLA

ASUNTO : Reitero reporte de denuncias ambientales atendidas durante año 2023 para ser remitidas al Ministerio del Ambiente

REFERENCIA : a) INFORME N°001-2024/MDLA-SGGA

FECHA : Los Aquijes – Ica, 29 de abril del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

02 MAYO 2024

Reg. 2217

FOLIO: _____

HORA: _____ FIRMA: _____

Por intermedio del presente es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar lo siguiente:

I. MARCO LEGAL

- Ley N°28611, Ley General del Ambiente
- D.L. N°1055, que modifica 04 artículos de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente

II. ANALISIS

- Que, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley General del ambiente se indica lo siguiente:
Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA (...)
- Que, mediante documento de referencia a) INFORME N°001-2024/MDLA-SGGA, con fecha de 04 de enero del presente año, la Sub Gerencia de Gestión ambiental remite el reporte de denuncias ambientales atendidas durante el año 2023, a fin de que a través del despacho del alcalde se curse oficio al Ministerio del Ambiente.

III. CONCLUSION

- Que, las denuncias ambientales recibidas durante el año 2023 fueron atendidas, presentando así el reporte correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



- Remitir el presente a despacho de Alcaldía, a fin que se curse oficio al Ministerio del Ambiente – MINAM.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

Dr. Ing. **JORGE LUIS DE LA CRUZ MARTINEZ**
Gerente de Servicios Municipales
y Gestión Ambiental

Folios ()
C.c. Archivo
JDLCM/clhm



LOS AQUIJES

CARGO

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

000083

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.º 001-2024/MDLA-SGGA

A : Abog. **JOSÉ LUIS VILLALBA HEREDIA**
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes

DE : Biga. **FLOR DE MARÍA LEÓN DE LA CADENA**
Sub Gerente de Gestión Ambiental de la MDLA

ASUNTO : REMITO REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2023

FECHA : Los Aquijes, 04 de enero del 2024.



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle lo siguiente:

En concordancia con el artículo 43° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, indica que las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, esto con la única finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA

En vista de lo expuesto, La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el presente para que a través del despacho del Alcalde se curse oficio al Ministerio del Ambiente. Adjunto a la presente el cuadro detallado de denuncias ambientales recibidas y atendidas, correspondientes al periodo 2023.

Es todo en cuanto informo a Usted para su atención, y sin otro particular, me despido expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
Biga. FLOR DE MARÍA LEÓN DE LA CADENA
Sub Gerente de Gestión Ambiental



CC:
GSMGA/MDLA
Archivo
04/01/2023



LOS AQUIJES

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

000032

LOS AQUIJES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES - ICA

| FECHA | DENUNCIANTE | DENUNCIADO | UBICACIÓN | HECHOS DENUNCIADOS | ACCIONES REALIZADAS | N° DE INFORME | ESTADO DE LA DENUNCIA |
|-----------|------------------------------|------------------------------|---|---|--|---|-----------------------|
| 7/02/2023 | Giovanna Zevallos Espinoza | Carlos Augusto Tataje Aquije | Los Aquijes-calle San Martín | Afectación de componentes ambientales y la salud de la población ocasionado por el funcionamiento de una cerrajería | se realizó el Acta de Inspección ocular N°0094-2023-MDLA-ICA/GSMGA/SGGA | INFORME N°025-MDLA, OFICIO N°072-2023-GM/MDLA | ATENDIDO |
| 4/05/2023 | Luisa Nancy Tipacti Machado | EPS. EMAPICA | C.P. Huamanguilla MZ L Lote 16 | Contaminación ambiental y afectación a la población por vertido de aguas residuales | se realizó el Acta de Inspección ocular N°014-2023-MDLA-ICA/GSMGA/SGGA | INFORME N°059-2023/MDLA-SGGA | ATENDIDO |
| 3/04/2023 | Oscar Antonio Bohorquez Pezo | EPS. EMAPICA | Pozas de oxidación ubicadas en la parte alta de Yaurilla con dirección a la acequia el Pero, aguas que son canalizadas al aire libre y pasan por Urb. Las Viñas sector 1 y 2. | Contaminación por vertimiento de aguas residuales y afectación a la población | se realizó el Acta de Inspección ocular N°015-2023-MDLA-ICA/GSMGA/SGGA | INFORME N°057-2023/MDLA-SGGA | ATENDIDO |
| 7/05/2023 | Raquel Anicama Ruiz | Empresa COMASUR | C.P VALURILLA (frente a la URB. Las Piedras de Buenavista) | Contaminación por emisión de humos | se realizó el Acta de Inspección ocular N°016-2023-MDLA-ICA/GSMGA/SGGA, N°017-2023-MDLA-ICA/GSMGA/SGGA | INFORME N°068-MDLA | ATENDIDO |